

Carta de Servicios de las playas: La Puntica, Villananitos, La Mota y El Mojón. Verano 2021

La Carta de Servicios de las playas de La Puntica, Villananitos, La Mota y El Mojón contiene toda la información de los servicios, actividades e instalaciones que existen en el entorno de influencia de las mismas.

La carta en **formato papel**, está disponible para consulta en la Oficina de Turismo (Edificio CIT), en los Paneles Expositores de las Playas y en los Puestos de Vigilancia y Salvamento. En **formato electrónico**, en el **sitio web** de turismo: www.sanpedrodelpinatar.es

El usuario de las estas playas puede y debe expresar su opinión sobre los servicios que se prestan en las mismas y su equipamiento, a través de las **Encuestas de Satisfacción**, que están disponibles escaneando el QR que figura en la el sitio web de turismo: www.sanpedrodelpinatar.es (turismo, playas). También pueden enviar un correo electrónico a la dirección: playas@sanpedrodelpinatar.es

QUEJAS Y SUGERENCIAS

Si como usuario de estas playas, desea realizar una **sugerencia o queja** sobre equipamientos y servicios de las mismas, puede hacerlo de la siguiente forma:

- A través de la Encuesta de Satisfacción escaneando el QR que abre el formulario.
- En la Oficina de Turismo llamando al teléfono: **968 182 301**.
- Por correo electrónico a través del buzón: playas@sanpedrodelpinatar.es

La Puntica, Villananitos, La Mota y El Mojón



La Llana-Las Salinas y Torre Derribada





Si desea formalizar una **reclamación oficial**, puede hacerlo cumplimentando el **modelo de instancia del Ayuntamiento**, que está disponible en la Oficina de Turismo (Edificio CIT) y en cualquier otra dependencia municipal. También está disponible en www.sanpedrodelpinatar.es

SERVICIOS GENERALES DE LAS PLAYAS DE LA PUNTICA, VILLANANITOS, LA MOTA Y EL MOJÓN:

- Servicio de Vigilancia y Salvamento, con socorristas profesionales, que además proporcionan información municipal.
- Señalización del estado de la mar.

Servicio de vigilancia policial, durante la temporada de baño (del 26 de junio al 30 de septiembre), dependiendo de la playa en que se encuentre.

- Servicio de limpieza: recogida de residuos en la arena, vaciado de papeleras, etc.
- Recogida de residuos flotantes.
- Cierre de la playa en el caso de presencia de factores de riesgo para la salud e higiene de los usuarios.
- Balizamiento de la zona de uso restringido a bañistas.
- Alquiler de sombrillas y hamacas.
- Análisis y control de la calidad de agua de baño y la arena.
- Información sobre los comportamientos esperados.
- **Temporada de baño:** del 22 de junio al 30 de septiembre (excepto en El Mojón: del 1 de julio al 31 de agosto).
- **Periodo de máxima afluencia** del 1 de julio al 31 de agosto.

COMPROMISOS:

1. Presencia de socorristas de 15 de junio 30 de septiembre, excepto en El Mojón que será del 1 de julio al 31 de agosto), con horario ininterrumpido de 8 horas mínimo, esto variará en función de la situación marcada por el COVID-19
2. Recogida de residuos y vaciado de papeleras a diario, e incluso dos veces diarias, cuando las circunstancias lo requieren.
3. Mantener el agua de baño limpia de residuos flotando, medusas, etc., mediante la utilización de embarcaciones que revisan a diario las redes (excepto en El Mojón) y el sistema de balizamiento.
4. Existencia de un protocolo de actuación en caso de presencia de factores de riesgo para los bañistas.
5. Garantizar la posibilidad de aparcar a personas con discapacidad.
6. Garantizar que los concesionarios de instalaciones temporales ajustan su actividad a lo que está regulado (salvo en El Mojón que no hay).
7. Análisis quincenal de la calidad de agua, y mensual de la arena.
8. Publicación de los resultados de analítica.
9. Colocación de banderas que informan del estado de la mar:
Verde: estado óptimo



Amarilla: alerta

Roja: prohibición de baño.

10. Llevar a cabo las medidas precisas para evitar el contagio por COVID-19 en las playas de San Pedro del Pinatar

OBJETIVOS PARA EL AÑO 2021:

- Mantenimiento playas certificadas Q Calidad Turística inicio trámites implantación ISO 14001:2015.
- Mejora servicios para la diversidad funcional en las playas. Reubicación Punto Accesible de la Playa de la Puntica.
- Aumento cobertura y dotación para la vigilancia policial en las playas. Unidad Especial de Playas.
- Aumento de cobertura del servicio de vigilancia y salvamento.
- Permanencia campaña "Playas sin humo"
- Reutilización posidonia recogida en El Mojón.

INDICADORES:

- Nº de incidencias en los servicios de: salvamento, seguridad, información, limpieza, mantenimiento y recogida de residuos.
- Nº de incidencias en los accesos a la playa y en los servicios de ocio y restauración.
- Instalaciones y equipamientos en mal estado.
- Incidencias por objetos cortantes.
- Aceite retirado en establecimientos de ocio.
- Analíticas por debajo de la calidad excelente.

ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES Y RIESGOS HIGIÉNICO-SANITARIOS SIGNIFICATIVOS:

Generación de ruidos	Se demoran las licencias para obras ruidosas en temporada de baño. Se vigila el cumplimiento de horarios en instalaciones de ocio nocturno.
Emisiones a la atmósfera (LP y V)	Se promociona el baño en las otras playas menos urbanas o naturales.
Deportes acuáticos (LP, V y LM)	Se promueve la práctica de deportes acuáticos con menor impacto en el ecosistema y se restringe el uso de motos náuticas.
Contaminación de agua de baño (LP, V, LM y EM)	Se promueven construcciones urbanísticas de menor impacto en lo sucesivo.
Presencia objetos cortantes (LP, V, LM y EM)	Se prohíbe el uso de vidrios y similares en las playas y su entorno más cercano.

LP = La Puntica // V=Villananitos // LM=La Mota // EM=El Mojón



COMPORTAMIENTOS ESPERADOS EN EL USO DE LAS PLAYAS

Para fomentar los **comportamientos cívico** y de **respeto** por el Medio Ambiente y el resto de personas, se publicó en 2017 la "Ordenanza de uso y disfrute de las playas del término municipal de San Pedro del Pinatar" (BORM 28/06/2017) <https://www.borm.es/borm/documento?obj=anu&id=758655>

SAN PEDRO DEL PINATAR EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS EN PLAYAS 2021 Q + Safe

DATOS	LA PUNTICA	VILLANANITOS	LA MOTA	EL MOJÓN (B. Azul)
Longitud:	520 m.	840 m.	750 m.	465 m.
Anchura media	40 m.	30 m.	50m. al inicio y 0 al final.	50 m.
Situación/Acceso:	Avda. Romería de la Virgen del Carmen	C/ Campoamor	Paseo de La Mota	Paseo Marítimo El Mojón
Servicios específicos de cada playa	LA PUNTICA	VILLANANITOS*	LA MOTA	EL MOJÓN
Papeleras en Paseo Marítimo:	Si	Si	Si	Si
Papeleras de recogida selectiva, en Paseo Marítimo:	3 (4 resid)	5 (4 resid)	2 (4 resid)	5 (4 resid)
Lavapiés:	5	6	2	5
Pasarelas (accesos):	5	7	1	5
Rampas accesibles:	1	1	1	1
Aparcamientos para discapacitados (plazas):	5	14	5 en el acceso	6
Sillas Anfibias:	2	2	-	1
Muletas anfibas (juego de diferentes pares):	1	1	-	1
Zona de baño adaptada con sombra, bancos, etc.	-	-	-	-
Puesto de Vigilancia y Salvamento:	1	1	1	1
Sillas elevadas para el servicio de vigilancia y salvamento:	3	3	1	-
Aseos en chiringuitos:	2	4	-	1**
Aseos químicos (Ayto): OJO!!! RETIRADOS TODOS	3	3	3	1
Aseos químicos adaptados OJO!!! RETIRADOS TODOS	3	3	1	1
Punto Accesible para discapacitados: Con cita previa 45'	1	1	-	1
Vestuarios: (fuera de servicio por COVID)	1	1	-	1
Chiringuitos:	2	5	-	1
Hamacas y Sombrillas:	2	4	1	-
Parque Acuático:	-	-	-	-
Escuela Náutica:	-	-	1	-
Zona de juegos infantiles:	-	2	-	-
Informac., con la Carta de Servicios de la playa:	2	2	1	2
Bandera de Señalización de estado de la mar	Si	Si	Si	Si
Expositores de analítica de aguas, Cartas de Servicios, etc.:	2	2	1	2
Carteles informativos con los servicios de la playa	3 tablas	6 tablas	2 tablas	3
Punto de Información Turística	-	-	-	-

Bandera Azul: El Mojón

Q Calidad Turística: El Mojón, La Mota, Villanaitos y La Puntica

* Playas sin humo: la Zona Deportiva de Villanaitos.

2 Dispositivos táctiles para información local (sin poner en uso por normativa COVID) y Punto de Información turística 2021 no instalados por las obras de los Paseos Marítimos.

COVID-19: todo lo resaltado en amarillo está fuera de servicio por el Plan de Contingencia.

** El aseo conectado al alcantarillado y accesible a personas con movilidad reducida del Chiringuito Calisto (fuera del alcance de la playa) está a disposición de los usuarios de la misma.

OTRAS PLAYAS con Safe Tourism Certified en 2020, candidatas a 2021

La Playa de Torre Derribada tiene: 2.300 metros. No tiene aseos ni chiringuitos, dispone de 5 atalayas de vigilancia y salvamento, 4 monolitos lavapiés en la entrada por el Aparcamiento de Coterillo.

La Playa de La Llana-Las Salinas tiene: 1.200 metros. No tiene aseos ni chiringuitos, dispone de 2 atalayas de vigilancia y salvamento y 1 monolito-lavapiés en la entrada.